

PS/2197



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0000363

Montevideo, 10 FEB. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa europeo EL PACCTO 2.0, en conjunto con el proyecto de la UE Apoyo de las Fuerzas de la Ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado en la República del Perú, y el Programa EU EMPACT Envicrime, para participar del “Seminario Internacional sobre Minería Ilegal de Oro y Criminalidad Organizada”, que se realizará en la ciudad de Lima, del citado país, del 24 al 26 de febrero de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad el Sub Comisario Fernando Romero Caballero, titular de la cédula de identidad número 4.320.914-6, perteneciente al Ministerio del Interior y la Agente (Dra.) Daian Deianira Martínez Vázquez, titular de la cédula de identidad número 4.419.545-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

7015129

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----


EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 24 al 26 de febrero de 2026, al Sub Comisario Fernando Romero Caballero, titular de la cédula de identidad número 4.320.914-6, perteneciente al Ministerio del Interior y a la Agente (Dra.) Daian Deianira Martínez Vázquez, titular de la cédula de identidad número 4.419.545-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes;-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República